

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 154-2018-CFFIEE. Bellavista, 27 de marzo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0596-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 22 de marzo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 004-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 22 de marzo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 004-2018-CACCC/FIEE** de fecha 19 de marzo de 2018, folio 302 al 318 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de once (11) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0446-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 15 de marzo de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. MANRIQUE LIMAYLLA OSCAR JESÚS** de **código N° 060592B** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION Y ADECUACIÓN de los cursos a la Nueva Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0446-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 15 de marzo de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. MANRIQUE LIMAYLLA OSCAR JESÚS** de **código N° 060592B** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION Y ADECUACIÓN de los cursos a la Nueva Malla.

Que, con **Proveído N° 0596-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 22 de marzo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 004-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 22 de marzo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 004-2018-CACCC/FIEE** de fecha 19 de marzo de 2018, folio 302 al 318 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de once (11) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de marzo de 2018, teniendo como punto 5 de agenda la **"Aprobación de once (11) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 004-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **"APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de once (11) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 004-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Nueva Malla Curricular del Est. MANRIQUE LIMAYLLA OSCAR JESÚS** de código N° 060592B perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR

ALUMNO: MANRIQUE LIMAYLLA, OSCAR JESUS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA										CRÉDITOS COM- PENSA- DOS
CURÍCULA ANTIGUA (2009)					CURRÍCULA NUEVA (2016)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	
1	LA0101	ALGEBRA LINEAL	4	11	1	EG102	ALGEBRA LINEAL	4	11	4
2	LA0102	CALCULO I	4	11	2	EG101	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	11	5
3	LA0203	CALCULO II	4	11						
4	LA0113	QUÍMICA GENERAL	4	11	3	EE201	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	11	3
5	LB0121	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	13	4	EG104	COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA	3	13	3
6	LB0216	SOFTWARE DE SIMULACIÓN	3	13						
7	LE0161	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	11	5	EG107	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2	11	2
8	LA0209	FÍSICA I	4	11	6	EG103	FISICA I	4	11	4
9	LB0220	MEDICIONES ELECTRÓNICAS	3	12	7	EE203	ELECTROTECNIA	3	12	3
10	LE0260	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	11	8	EG210	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	11	2
11	LB0216	PROGRAMACIÓN DIGITAL I	4	12	9	EE202	PROGRAMACIÓN DIGITAL	3	12	3
12	LA0508	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	12	10	EG314	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	12	3
13	LE0963	ÉTICA PROFESIONAL	3	12	11	EG105	ÉTICA PROFESIONAL	2	12	2
14	LE0962	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	11	12	EE818	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	11	3
TOTAL CRÉDITOS			48		TOTAL CRÉDITOS COMPENSADOS			37		37

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/sym
RCF1542018


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO